



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 1 de ...

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 071

FECHA: ABRIL 27 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos LOS Concejales que se encuentran a esta hora de la mañana un saludo muy especial para mi compañero de mesa directiva el Doctor John Daive Jaramillo y a nuestro Secretario de la corporación el Doctor Boris a todo el equipo técnico del Concejo Municipal y darle la más cordial bienvenida a el equipo técnico de la Secretaria de Gobierno, encabezado por la Doctora Salas que hoy vamos a estar socializando acerca del proyecto de Acuerdo N°09 por medio del cual se crea el Concejo Territorial de Paz de Conciliación y Convivencia en el Municipio de Bello, un saludo muy especial a la Doctora María Victoria Barrera, a la Doctora María Cristina Pulgarin, al Doctor Guillermo y al Doctor Jaime Andrés siendo hoy 27 de abril siendo las 8:12 de la mañana damos inicio a la Sesión.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

27 de abril de 2019, hora 8 y 12 minutos.

El siguiente es el orden del día.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 2 de ...

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 26 de Abril DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA SALAS Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALISACION PROYECTO DE ACUERDO N°09 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONCEJO TERRITORIAL DE PAZ Y RECONCILIACION Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 3 de ...

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión con el uso de la palabra A EL Concejal Nicolás Martínez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente a usted a la Mesa directiva a los Honorables Concejales, compañeros funcionarios del Concejo y muy especialmente a nuestros invitados en la mañana de hoy.

Señor Presidente y compañeros para si son tan amables, me permitan hacer la proposición, de cambio en el orden del día en el siguiente sentido, en el tercer punto comunicaciones en el cuarto, proposiciones y los demás en el orden que tengan muchísimas gracias Señor Presidente muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 4 de ...

A usted Honorable Concejal, en consideración con el cambio de orden del día hecho por el Honorable Concejal Nicolás Martínez se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, aprueban Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCION Y APROVACION DEL ACATA DEL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración del acta del día 26 de abril, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueban Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 5 de ...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay alguna comunicación sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Démosle lectura a las Comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Bello Abril 25 de 2019, Doctor Juan Camilo Callejas Tamayo Presidente del Concejo Municipal.

ASUNTO: reconsideración del proyecto de acuerdo N°08 del 17 de abril de 2019.

Respetado Doctor Juan Camilo, como es de su conocimiento esa Honorable Corporación y delicia recibió a iniciativa nuestra, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se rinde Homenaje al connotado líder antioqueño Andrés Uriel Gallego Henao, mediante el cual se da su nombre a un complejo socio cultural y educativo del Municipio de Bello, y se dictan otras disposiciones cuya ponencia le fue asignada al Concejal JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ según radicado de recibo N°000197 del pasado 17 de Abril, y en las secciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 6 de ...

ordinarias correspondientes a los meses de marzo y abril más concretamente el día 25 de abril del año en curso la comisión de asuntos sociales, voto por mayoría la no aprobación del aludido proyecto, en consideración a lo expuesto en el artículo 73 de la ley 136 de 1994 y artículo 122 y 123 de el acuerdo Municipal N° 020 de 2018, sobre reglamento interno del Concejo municipal de Bello solicito muy respetuosamente, actuando en los términos de ley sea reconsiderado dicho proyecto de acuerdo y sea sometido a consideración de la plenaria para que sea decidido dentro de los 5 días siguientes a la recepción, a la solicitud, a fin de que la plenaria sobre el Proyecto de acuerdo sea nuevamente considerado y usted como presidente del Concejo remita el Proyecto de acuerdo a una comisión permanente diferente a la que conoció para que se surja de nuevo el primer debate atentamente: Cesar Augusto Suarez Mira Alcalde Municipal de Bello.

Bello 26 de Abril de 2019.

ASUNTO: Solicitud del proyecto de acuerdo 06 del 9 de abril de 2019, cordial saludo por medio de la presente solicitamos ante el Concejo Municipal el retiro del proyecto de acuerdo Municipal 006 del 9 de abril del 2019, por medio del cual se autoriza a el

Alcalde Municipal para hacer la sección a Título gratuito de terrenos, que sean bienes fiscales, propiedad del Municipio y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad establecido con la ley 1001 de Diciembre 30 de 2005 toda vez que se presenta la imperiosa necesidad de realizar un análisis minucioso de los lotes de mayores tensión, a cargo del Municipio, agradecemos su colaboración respetuosamente Cesar Augusto Suarez Mira Alcalde Municipal.

Están leídos los comunicados Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 7 de ...

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

4. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Es mi deber poner en consideración la proposición hecha o basados en el reglamento interno que nos solicita comedidamente la Administración Municipal es mi deber poner en mi Consideración en la plenaria se abre la discusión anuncio que va a cerrarse con el uso de la palabra el Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PLABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Señor Presidente perdón le hago una pregunta, usted va a poner en consideración que esos dos comunicados o que es lo que va a poner en consideración, si es que es para poder seguir mi participación que es lo que va a poner en consideración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Se debe poner en consideración los dos comunicados, voy a poner en consideración los dos comunicados, si estamos en proposiciones, estamos poniendo en proposición a votación vamos a someter a votación los dos comunicados que nos hacen llegar.

TIENE LA PLABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente con respecto a retirar el acuerdo 006 pues está bien la situación yo entiendo que con respecto a el acuerdo 008 usted me podría

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 8 de ...

con su venia declarar un receso, para nosotros mirar el marco de la legalidad de ese comunicado al cual usted va a poner en consideración, porque es un proyecto de acuerdo que en primer debate la Comisión de Actos sociales lo negó y al negarlo tengo entendido que tiene que tramitarse un tiempo para volver hacerse la presentación y hay nos están diciendo que hay una norma en la cual, el Señor Alcalde está solicitando a usted Señor Presidente nombre una tercera comisión o una comisión alterna para mirar en primer debate votado por la plenaria.

Entonces simplemente Señor Presidente le estoy solicitando muy respetuosamente, que de pronto realice un receso, de 5 a 10 minutos para poder mirar ese comunicado en términos de estar uno tranquilo en el marco de la legalidad al cual se va a votar, gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien muchas gracias Señor Presidente un saludo para usted para mis compañeros Concejales, los funcionarios de la Secretaria de Gobierno y Publicofenar que lo acompaña, me parece supremamente acertada la intervención de el Doctor Mauricio Mejía pero yo a la vez solicito que sea el jurídico de la corporación que nos brinde y nos de claridad respecto a ese proyecto de acuerdo Señor Presidente antes de salir a él recesos le agradezco mucho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Alexander Varela.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 9 de ...

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Muchas gracias Señor Presidente muy buenos días para usted para todos los presentes y a los Honorables Concejales las personas que nos acompañan en la plenaria de hoy, Señor Presidente para que el jurídico tenga en cuenta nuestro reglamento digamos que sin querer o queriendo cualquiera de las dos porque no estamos juzgando el espíritu de la norma como tal y vemos normativa en el artículo de la norma 123 para el trámite para considerar nuevamente un proyecto negado en primer debate, y es precisamente me imagino que es el artículo que van a determinar y que la Administración ha tenido en cuenta para poder revivir, pero la pregunta Señor Presidente es y también al Jurídico es ya que va hacer una intervención el artículo dice que pasara a la comisión que no conoció del debate, pero también es clara la ley y no solamente nuestro reglamento interno si no también otras leyes como la 136 y la 1551 donde da los parámetros donde lo que conoce uno y otra comisión, en este aspecto este proyecto que no está en absolutamente en nada tocado de aspectos económicos, ni lo que la ley considera que debe conocer la comisión primera de este Concejo Municipal y me refiero a ley y a nuestros reglamentos como tal cómo vamos hacer aquí ante la supremacía de una ley porque es claro y que no vallamos a cometer un hierro nosotros pasando por cumplimiento a este articulo 125 un acuerdo que no tiene nada que ver con unidad de materia que lo económico respecta como lo vamos nosotros a enfrentar y a votar si no tiene esos lineamientos que el mismo proyecto y que el mismo acuerdo Municipal en este caso que el mismo reglamento interno del Concejo establece.

Porque repito para que mis compañeros me entiendan acerca de la ley del tema que estoy hablando, si bien la ley establece que hay una forma para decirle a un proyecto, venga vuelva y viva, y el parámetro que le mismo reglamento delimita es que pase a la comisión que no conoció en este caso este proyecto de acuerdo de darle un nombre al Parque de Artes y oficios cambiarlo por complejo Andrés Uriel Gallego, que no tiene impregnado absolutamente nada de lo que según el mismo reglamento debe conocer la comisión primera de este Concejo Municipal.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 10 de ...

Entonces frente a esta Jurídico, Señor Jurídico frente a esta posición o contra posición de la normatividad, como vamos hacer, porque le va a impregnar a la Administración un aspecto económico o los que la normatividad dice para que pueda pasar a la comisión primera o sencillamente le va a establecer que como el cumplimiento del artículo 125 hay simplemente que pasar a la otra comisión, y entonces estaremos conociendo Honorables Concejales nosotros de un tema que nada tendría que ver con lo que nuestra comisión puede conocer o con lo que nuestra Comisión debemos votar esa es una pregunta Señor Jurídico y quiero decirle de ante mano, que estuve ayer sentado con una persona de Antioquia muy importante que me dice no es posible desde que no le inyecten un tema diferente al que la Comisión debe de conocer y una vez se inyecta un tema diferente entonces abra perdido de cierta manera la unidad de materia inicial. Y tendría que ser de una forma diferente como tendría que presentarse el proyecto de acuerdo Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio.

TIENE LA PLABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente ve a ahí, hay dos comunicados el comunicado del acuerdo 006, porque juiciosamente, van a estudiar esos bienes en el objeto del bien mismos de la escritura Pública me imagino que eso es lo que creo que harán, y eso es correcto haber retirado ese proyecto de acuerdo, para poder que los concejales no vallan a tener un error, por tratar de colaborarle a los 19 Concejales por tratar de ayudarle a unas comunidades y entregarles esos bienes que entre comillas pueden o no ser fiscales, entonces es interesante que usted ponga en consideración por aparte los comunicados el de el acuerdo 006, que me imagino que están solicitando cuando deseen retirarlo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 11 de ...

pues se va a retirar como medida pero el del 008 entonces si lo ponen por aparte, y le pido al Señor Presidente que en el acuerdo 008 usted realice la votación nominal y publica Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno es deber poner en consideración la intervención del jurídico porque no está dentro del orden o como no está dentro del orden y como no ha pasado la hora quisiera más bien que hiciéramos la intervención del Jurídico en nuestro micrófono para que nos sometamos todos o se la intervención, entonces declaro el receso de 10 minuticos,

En consideración a la intervención de nuestro Jurídico de la Corporación anuncio que se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueban Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Entonces Señor Nicolás nos da claridad, y de todas maneras dentro del receso se pueden debatir otras cosas.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ JURIDICO DE EL CONCEJO MUNICIPAL

Buenos días Honorables Concejales, y personas presentes en el Recinto frente a la inquietud de el Honorable Concejal Alex Varela en el sentido de existir una presunta contradicción entre la ley y el reglamento interno en cuanto al artículo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 12 de ...

122 no 123, el 122 que es el primero al que se refiere el reglamento interno y el artículo 73 de la ley 136 y relacionado con el artículo 25 de la misma ley de las comisiones el artículo 25 de la ley 136 se refiere a lo siguiente:

COMISIONES: los Concejos integraran Comisiones permanentes encargadas de rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo según los asuntos o negocios de que estas conozcan y el contenido del proyecto acorde con su propio reglamento, si dichas comisiones no se hubieran creado o integrado los informes se rendirán con las comisiones accidentales que la mesa directiva nombre para efecto, todo Concejal deberá ser parte de una Comisión Permanente y en ningún caso podrá pertenecer a dos o más Comisiones permanentes esto es lo que trae en materia de Comisiones Honorable Concejal la ley 136 que no ha sido modificado por la 1551 en ese aspecto porque la 1552 no trajo ninguna modificación.

El artículo 73 de la misma ley dice para que un proyecto sea acuerdo, debe aprobarse en dos debates, celebrados en distintos días el proyecto será presentado en la Secretaria de el Concejo la cual lo repartirá a la Comisión correspondiente donde se surtirá el primer debate la Presidencia del Concejo designara un ponente para primer y segundo debate, el segundo debate le corresponderá a la sección de plenaria, los Proyectos de acuerdo deben ser sometidos a consideración de la plenaria de la corporación 3 días después de su aprobación, en la Comisión respectiva, el proyecto de acuerdo que hubiere sido negado en primer debate podrá ser nuevamente considerado por el Concejo a solicitud de su autor de cualquier Concejal del Gobierno Municipal o de el vocero de los proponentes en el caso de la iniciativa popular será archivado el proyecto que no viniera aprobación, y el aprobado en el segundo debate, lo remitirá en la mesa directiva a el Alcalde para su sanción correcto artículo 73.

El reglamento interno en el reglamento interno 122 y 123 por eso no el 122 también habla de la negación y el 123 los dos son una forma procedimental el 122 establece, negación de proyectos en primer debate cuando un proyecto fuere negado en primer debate, cualquier corporados de la comisión como el proponente del mismo el Gobierno Municipal a través de el Alcalde el vocero de los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 13 de ...

ponentes en el caso de la iniciativa popular, podrá solicitar al Concejo dentro de los 5 días siguientes a la terminación del debate que nuevamente sea considerado, correcto dentro de los 5 días siguientes no tiene que esperar a que pasen los 5 días, párrafo vencido el termino de los 5 días de la terminación del debate en que fue negado el proyecto de acuerdo y no hubiere solicitud para que sea nuevamente considerado se archivara.

El artículo 123 dice trámite para considerar nuevamente un proyecto negado en primer debate, entonces ya se surtió la primera situación del 122 que fue la solicitud por parte de el Alcalde, de que se reconsidere el proyecto de acuerdo negado y el artículo 123 dice que una vez recibida la solicitud por parte del Presidente de la Corporación, para que el proyecto negado sea nuevamente considerado se someterá a consideración de la plenaria del Concejo para que esta decida dentro de los 5 días siguientes, a la recepción de la solicitud si la plenaria considera fundados los argumentos que le dieron origen a la negación del proyecto se archiva, si por el contrario la plenaria decide que el proyecto sea nuevamente considerado el presidente del Concejo remite el proyecto de acuerdo a una comisión permanente, diferente a la que conoció para que surta de nuevo el primer debate correcto.

La interpretación de la ley 136 el artículo 76 de la ley 136, no establece ninguna reglamentación en materia de el debate puesto en reconsideración de un proyecto de acuerdo que fue negado en el primer debate, el reglamento interno que es considerado en estos momentos valido legalmente paso por la corporación y tuvo el filtro de la Gobernación y no ha sido declarado nulo, tiene la facultad de reglamentar sus propias acciones el artículo 73 no considera pero tampoco niega de que ese procedimiento que está utilizando el Concejo mediante su proyecto de acuerdo o su reglamento interno no lo puede hacer dice que podrá ser nuevamente considerado al Concejo a solicitud de su autor de cualquier otro Concejal del Gobierno Municipal o del vocero de los ponentes en caso de la iniciativa popular, no establece de que tenga que ser en la misma comisión o en una comisión diferente deja ese vacío, aquí no dice que será presentado al Concejo el cual lo repartirá a la comisión correspondiente a donde se surtirá el primer debate, yo considero que el reglamento interno de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 14 de ...

Del Concejo tiene una plena validez y una legalidad en estos momentos no ha sido demandado en este sentido y el reglamento establece que puede realizarse ese procedimiento, ahora si vamos a la esencia de lo que se quiere en el reglamento interno ver es buscar la objetividad de la ponencia o del concepto, he para mi es procedente de que se ponga en consideración y que se debata en otra comisión siempre y cuando no vulnere la ley y aquí dice que la comisión correspondiente donde se surtirá el primer debate, el proyecto de acuerdo será presentado en la Secretaria del Concejo la cual lo repartirá a la comisión correspondiente donde se surtirá el primer debate.

Si hay una comisión correspondiente frente a este tema y el primer debate se vuelve hacer, hay una contradicción mas hay unos principios de legalidad también, en los cuales queda inmerso Si, si yo la conozco la pirámide QUELSEN, hombre en realidad es una situación que hay una confrontación legal allí en estos estatutos legales, la ley prima sobre el reglamento interno obviamente, pero uno tiene que ser coherente con lo que dice y con lo que piensa para mí con la venia de todos o sea es que cuando uno quiere tomar una decisión y por eso le solicite al presidente un receso para analizar un poco más profundo así como solicitaron allí un receso también para ustedes analizar la decisión, creo que debe ser coherente y debe ser lógico entonces solicito señor Presidente para tomar una decisión definitiva porque es un problema en el cual se puede suscitar veo toda la suspicacia de la que la Concejala Lorena, la Doctora Estella están manifestando de presión no, la presión mía es personal, es interna en dar una decisión coherente porque yo soy una persona objetiva y profesional,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Por favor un poco de silencio debemos terminar Concejal, por favor un poco de silencio y moción de orden frente al tema entonces Honorable Concejala un momento por favor o sea yo les voy a dar la palabra a todos pero en orden por favor, Honorable Jurídico usted también pide entonces receso para analizar o quiere terminar su intervención.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 15 de ...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ
JURIDICO DE EL CONCEJO MUNICIPAL**

Pido un receso por favor, puede continuar con el orden del día

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS
TAMAYO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER
VARELA ARTEAGA.**

Gracias Presidente Señor Jurídico para que pasemos al receso si usted así lo va a determinar, mire es muy sencillo usted nos acaba de leer una normatividad y usted sabe, en la supremacía de la ley y usted lo sabe hay Concejales que lo entienden y lo aceptan con la cabeza si es verdad discúlpenme este mechón que hoy no tuve tiempo de, pero mire Jurídico claramente la 136 determina que los Concejos reglamentan sus comisiones, este es el mapa que yo hago y de lo que yo he venido investigando conforma sus limitaciones y delimita, cual es la movilidad de las comisiones.

En el artículo 173 que usted lee determina y eso no puede pasarse por alto Honorables Concejales 73 no puede pasarse por alto, determina la correspondencia de la debida comisión.

2. ahora si usted va Señor Jurídico, a el reglamento nuestro usted le pido un poquito de silencio por favor usted va a determinar allí y le va a decir en el articulo 89 Jurídico que usted lo conoce, dice comisión primera o de asuntos económicos estará integrada por nueve Concejales será la encargada en el manejo en primer debate ojo, esto no nos lo podemos saltar Señor Jurídico estará encargada de, Plan de Desarrollo, creación supresión de empleos, salarios extensiones tributarias enajenación y distribución de bienes Municipales, Plan de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 16 de ...

ordenamiento territorial, impuesto tasas y contribuciones, creación, suspensión y reforma de los entes autónomos en que participa el Movimiento, vivienda, Obras Publicas, valorización y todo proyecto que implique erogación o gasto Publico Señor Jurídica eso es impajaritable entonces por cumplir el 123 no podemos venir a violar ni el mismo nuestro que es el 89 ni tampoco la 136 que determina que ese proyecto, tendrá que conocer de la comisión correspondiente y como corresponde como nosotros mismos nos reglamentamos y como nos reglamentamos con este articulo señor Jurídico ese es el dilema esa es la pregunta, esa es la inquietud y ya usted verá Señor Presidente a ver si ya tenga que considerar un recesó para que el Señor Jurídico tenga una visión de lo siguiente muchas gracias Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Si declaremos un receso de 10 minutos por favor.....

Honorables Concejales ya dado el receso por favor hacer uso de sus curules para que sigamos, con el curso de la sección, Honorables Concejales Hagamos uso de nuestras curules en vista de lo que aconteció jurídicamente, es deber de nosotros primero es deber de nuestro Jurídico tener claridad sobre el tema, agradecer la contraposición que hoy nos muestra el Honorable Concejal Alexander que pues también nos da otra propuesta nos muestra otra parte y en vista de que tenemos que blindar a la corporación jurídicamente si les pido que esta b proposición muchachos escuchemos para que podamos seguir con la sección, esta proposición será votada el día de mañana para que tengamos el tiempo respectivo de elevar las consultas, le doy el uso de la palabra a nuestro jurídico de la corporación.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ JURIDICO DE EL CONCEJO MUNICIPAL

Gracias Señor Presidente, para que no quede pues en el aire pues y en el acta

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 17 de ...

de que deje en libre albedrío la decisión frente al concepto que se me presento, mire lo que se presento ahorita no es extraño en el mundo del derecho, por eso existen con jueces donde ni siquiera un tribunal de 4 o 5 expertos toman una decisión y tiene que buscar un profesional especializado en una materia específica para que pueda dirimir algún concepto cuando hay una controversia, cuantas veces se presentan votos de salvamento en magistrado y otras cosas, entonces es una situación jurídicamente hasta muy bonita porque son dos conceptos que tienen su esencia cierta validez el artículo 73 en una posición, se manifiesta que existen dos eventos y un vacío en el cual no reglamenta el segundo evento que es cuando se reconsidera un proyecto de acuerdo que ha sido negado.

Otra posición manifiesta de que hay un reglamento interno que hay unas comisiones que tienen una característica y un orden de temas en los cuales debe ser específico en sus debates pero el mismo reglamento interno también manifiesta, que cuando se ha negado en primer debate el mismo tiene la facultad de reglamentarlo y como solucionar ese problema, entonces en aras de que yo creo que aquí la palabra y la última palabra tampoco es la mía, y que en esta situación donde se presentan estas dos confrontaciones ideológicas, y de percibir una normatividad yo lo solicito y como usted bien lo dijo Señor Presidente me den hasta el día de mañana y yo voy y consulto no solamente desde la materia doctrinaria si no en el tema esta situación y en el día de mañana daré un concepto profesional y directo que no es vinculante a la decisión de los Concejales, ojo con eso mi concepto puede y yo reitero esto no es por apasionamientos políticos yo soy el asesor jurídico del Concejo Municipal entonces mi concepto debe tener esa objetividad y profesionalidad y ética muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Jurídico, con el uso de la palabra la Concejala Estella.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 18 de ...

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO.

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted a mis compañeros Concejales a los funcionarios de la Secretaria de Gobierno, darle la bienvenida.

Jurídico yo si quiero ser muy respetuosa con usted y quiero decirle que en ningún momento se vaya a sentir presionado por mi por las palabras que quizás antes yo dije, yo manifesté que no lo presionara antes esa fue mi palabra, no lo presionen y el tiene que ser coherente y él es el jurídico de todo el Concejo, esa fueron mis palabras específicamente claras y entonces es que yo lo veo bajo su ética Jurídico es que usted nos tiene que asesorar a todos antes eso como lo manifestó el presidente es aclarar para que no vallamos a cometer ninguno, ninguno errores que después nos va a costar quizás idas a los juzgados, o algo así entonces no vaya a pensar Jurídico que en algún momento, usted se haya sentido presionado por mi porque antes esa fue la palabra por que antes yo vi que era que a usted antes lo estaban presionando, y antes yo estaba diciendo no lo presionen gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejala, entonces en vista de esto postergamos la proposición para el día de mañana, pero si démosle a la proposición del retiro de acuerdo del retiro del proyecto de acuerdo, se abre la discusión anuncio del numero 006 préstemelo yo, en consideración el retiro de el acuerdo Municipal de el proyecto N°006 del 9 de abril de 2019, el cual se autoriza a el Alcalde Municipal para hacer la sección a título gratuito de terrenos que sean de bienes fiscales, propiedad del Municipio y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad en lo establecido en la ley 1001 de Diciembre 30 del 2005.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar queda cerrada aprueban Honorables Concejales ?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 19 de ...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con las proposiciones señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente ha llegado una proposición.

Bello Abril 27 de 2019.

Señores Concejo Municipal

Asunto: prórroga de secciones Ordinarias del mes de Abril de 2019

Considerando que es potestativo del Concejo la prórroga de las secciones ordinarias, por 10 días según el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 136 del 94 que teniendo en cuenta que este periodo termina el 30 de abril y que por motivos de calendario, días de receso no se ha podido conocer en su totalidad, los Planes de Acción de todas las Secretarías de la Administración Municipal, que la Administración por medio del Alcalde Cesar Suarez Mira a solicitado a la presidencia del Concejo poner en consideración el proyecto de acuerdo 008 de 2019 el cual fue negado en primer debate en la comisión de asuntos sociales acudiendo al artículo 73 de la ley 136 del 94 y el artículo 122 de el acuerdo 020 de 2018 reglamento interno pongo en consideración de la plenaria, las prórrogas de las secciones ordinarias del periodo marzo abril por tres días más Atentamente: Juan Camilo Callejas Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Es mi deber someter en consideración la prórroga de tres días se abre la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 20 de ...

discusión anuncio que va a cerrarse, con el uso de la palabra la Honorable Concejal Lorena.

TIEN EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA.

GRACIAS Señor Presidente, con respecto a la solicitud que hace el Señor Alcalde solo quiero decir que aquí tuvimos secciones de media hora con tres y cuatro diapositivas de algunas direcciones y ya nos están pidiendo aquí a venir a regalar tres días de trabajo, entonces me parece desorden de la Administración Señor Presidente no suyo aclaro, pero me parece un desorden aquí ya tuvimos prorrogas en el primer año, y a mí no me parece lógico porque uno tiene actividades porque uno ya se coordina con otros compromisos laborales, familiares y bueno es lo que quería decir gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejala, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias Presidente, yo comparto el pensamiento de Lorena sobre todo en el sentido en que si el escenario fuera de una situación extraordinaria a nivel Municipal de unos proyectos extraordinarios eso tendría otra connotación y la prorroga sería válida pero, una prorroga por no haber agendado bien un calendario para y comparto esto, para unos Planes de Acción, que en algunos casos eran limitados creo que no tiene sentido entendernos, además que nosotros por ser corporados no tuviéramos como los mismos niveles de protección del estado en materia de el trabajo y pareciera que uno hasta se debería ruborizar por exigir ciertas condiciones de dignidad liderada laboral por el hecho de ser

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 21 de ...

Concejal y yo creo que no debería ser así de esa manera tan arbitraria la manera en que se nos designa como ejercer las funciones, yo no estoy de acuerdo pero obviamente eso no está en mi pero también quería manifestar el malestar frente a esa solicitud de el Alcalde gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Yo con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente, Señor Presidente el tema de la prorroga como tal pues yo no tengo ningún problema y quizás bueno y quizás por situaciones también personales se pueden presentar situaciones y eso yo lo tengo claro lo que no entendí presidente es que en la proposición supeditan también el tema de la prorroga a el acuerdo entonces yo creería que primero tendría que haber una respuesta Jurídica y una votación de la plenaria de revivir el proyecto y posteriormente no se Presidente si eras también lo que usted había pensando a bueno porque creí escuchar eso, cierto de pronto en ese sentido Señor Presidente y si hay que acompañarlo con la prorroga pues vamos, aquí también hemos tenido muchos aspectos donde se han presentado cosas y es la realidad pero igual Señor Presidente si quería frente al comunicado o a la proposición se le diera claridad a esto gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Si mi intención es la de no entrar como en debate en si la claridad que hace le agradezco Doctor Alexander y es que la prorroga nace por dos situaciones, cierto la primera es porque por cumplimiento de ley que usted mismo lo manifestó en el día de ayer nosotros debemos de pasar, conocer todos los Planes de Acción cierto entonces por eso en estos tres días se van a abarcar, se iba a

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 22 de ...

abarcar pues también si se pasa la proposición el debate y jornadas donde se pudiese terminar de conocer los Planes de Acción, cierto entonces la prorrogación nace más bien por iniciativa de nosotros que por el tema del proyecto lo otro es para darle cumplimiento a lo que nosotros como Concejales debemos Cumplir y valga la redundancia entonces ya simplemente, es darle claridad pero se le agradece que usted la dio Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal.

Presidente y no se podría que vengan dos Secretarías por día en lo que nos queda o es realmente solo por el proyecto o sea porque si lo organizamos, pues nos darían los tiempos en las Secretarías que faltan serían 3 días, hoy es sábado y nos faltan 3 días, son tres Secretarías que vienen en estos tres días entonces, los tiempos si nos dan, claro podemos hacer por día dos Secretarías, pues pienso yo cierto tampoco tengo problema con lo de la prorrogación, pero si es por eso podríamos o ustedes pues la Mesa Directiva organizar ese tema y en un día sacar dos Secretarías Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, yo creo que es importante que votemos en tema de la prorrogación porque es que a las Secretarías también se les debe respetar unos tiempos y uno los notifica para que ellos se vengan a presentar las acciones los Planes de Acciones a hoy todavía no se han notificado, entonces precisamente por eso es el tema de la prorrogación indistintivamente de lo otro por eso mi deber es poner en consideración que nace, de parte de la Mesa Directiva al menos de parte del Secretario del Presidente para darle cumplimiento a lo otro la prorrogación entonces Honorables Concejales es mi deber poner en consideración la prorrogación por tres días 1,2,y 3 de Mayo se abre la discusión queda cerrada anuncio que va acerrarse aprueban Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 23 de ...

Ha sido aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. Intervención de la Secretaria de Gobierno Adriana Salas Moreno y su equipo de trabajo Tema: socialización del Proyecto de acuerdo 009 por medio del cual se crea el Concejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia en el Municipio de Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Darle la bienvenida a nuestros compañeros de la Secretaria a nuestra Doctora María Victoria Coordinadora de Conciliación Casa de Justicia la Doctora María Cristina Profesional Especializada, nuestro Director Guillermo de la Casa de Justicia y el Doctor Jaime Andrés Sub Secretario de Regulación y Control Interno es invitarlos y concederles el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA JUSTICIA

Muy buenos días para todos los Concejales, Señor Presidente para la mesa principal primero para pedirles disculpas, en nombre de la Doctora Adriana Salas la cual que por problemas familiares no se hace presente en la mañana del día de hoy, sin embargo se encuentra todo el equipo a Disposición y de casa de Justicia y los Jurídicos para dar lectura a el Proyecto de Acuerdo y a la parte Motiva que va hacer presentada a continuación con la venia del Señor Presidente si lo autoriza.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 24 de ...

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE CASA DE JUSTICIA.

Muy buenos días Honorable Presidente, y Honorables Concejales entonces con su permiso procedemos hacer una socialización de la necesidad de aprobación e implementación de el Concejo Territorial de Paz, Convivencia y Reconciliación.

Como antecedente podemos decir que la ley 434 de 1998, originalmente había creado unos Concejos Municipales de Paz, estos Consejos de Paz Históricamente no Funcionaron bien a nivel Territorial muchas veces no se implementaron porque faltaban ciertos reglamentos de reglamentación, ciertas condiciones de manejo logístico a nivel a el interior de los territorios que no permitieron que estos Concejos anteriormente surgieran a nivel practica de la vida Jurídica, dentro de ese historial el Concejo Municipal de Bello por medio del acuerdo 033 de 1998 aprobó un Concejo Municipal de Paz el cual no opero.

El día de hoy que vamos hacer, vamos a modificar este acuerdo o esas condiciones del Concejo Municipal de Paz y Actualizarlo con la nueva norma que es el decreto ley 885 del 2017, porque se hace necesario volver hacer lo del trámite de el Concejo Municipal de Paz, porque si bien bajo la norma ley 434 estábamos hablando de un Concejo Municipal hoy bajo el imperio del Decreto ley 885 del 2017 estamos hablando es de un Concejo Territorial y no de solo Paz si no de Convivencia y reconciliación todo esto dentro del marco legislativo 01 del 2016 que aprueba el acuerdo final con las FARC, ya por eso se hace necesario volver a crear el Concejo Territorial de Paz y adaptarlo a las nuevas necesidades de convivencia y territorialidad, ya este nuevo Concejo territorial de paz , tiene una mejora con relación a los antiguos Concejos Municipales de Paz y es que hay una participación mucho más activa mucho mas integral de la Comunidad por eso el nombre de Territorial porque se trata de que todas las entes que conforman una sociedad en el territorio hagan parte de esto de este Concejo.

La idea con este Concejo Territorial de Paz es que trabaje con un órgano consultor en materia de convivencia y de paz al interior del Municipio valga la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 25 de ...

pena aclarar, no es un órgano técnico que va a proponer Proyectos que va a manejar presupuestos, que va a direccionar procesos al interior de la Administración no es un órgano consultivo, de apoyo en las decisiones de convivencia paz y reconciliación al interior del Municipio, lo que sí es obligatorio es que el Alcalde cuando tome decisiones relacionadas con convivencia y paz deba hacerse de un apoyo con el Concejo Territorial de Paz, el concejo Territorial de Paz va hacer un órgano nuevo y les digo, de tipo consultivo va a tener una integración completa de la Comunidad dentro del Territorio por la rama Administrativa debe estar el alcalde y su delegado, debe haber unos Secretarios de despacho que presiden como es el Secretario de Gobierno, cuya Secretaria Técnica va a posar en la Secretaria de Gobierno debe estar el de hacienda debe estar el de Educación debe estar Integración Social.

Por el lado Normativo Municipal también se hace necesario también hayan integrantes del Concejo Municipal, que participen dentro del Concejo Territorial de Paz, y que por la representatividad de la línea civil, debe haber representantes de las FARC, quienes tiene asiento propio por derecho propio por la ley y debe haber representantes por las Mujeres Organizadas por la comunidad LGTI organizadas por AFRODECENDIENTES organizadas, por los DISCAPACITADOS organizados por ASOCOMUNAL, por la MESA DE VICVTIMAS, por el ADULTO MAYOR, por las COMUNIDADES INDIGENAS que tengan asiento en el territorio, en el Sector EDUCATIVO PUBLICO, por el Sector EDUCATIVO PRIVADO, debe también haber asiento de los BOMBEROS VOLUNTARIOS y demás organizaciones que trabajen para la ley, debe haber una representación de la JUVENTUDES, debe haber una representación de las UNIVERSIDADES, debe haber una representación de REPRESENTANTES DEL SECTOR SOLIDARIO ECONOMICO y debe haber un representante SCAUTT Y DE RECUPERADORES AMBIENTALES, entonces como ustedes pueden ver es un conglomerado muy grande de representatividad muy masiva, a nivel de el territorio el Concejo Municipal debe constituir una Asamblea que elijara su Comité de dirección y serán 3 representantes eso tiene que reglamentarse y continuar con el proceso de paz en los territorios, una de las grandes fortalezas que tiene el Concejo Territorial de paz, es también de actuar como un conciliador en aquellos procesos o conflictos, que se presenten en el territorio en convivencia y paz .

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 26 de ...

Por eso es muy importante que quienes integren el Concejo Municipal Territorial de PAZ sean personas con habilidades para la Comunicación y habilidades para conciliar y aunar a la sociedad, la idea pues y la invitación es que activemos este Concejo desde acá desde el Concejo valga la redundancia para buscar no solo armonizar no solo con la ley si no garantizar unos niveles de procesos ecuanímenes y justos ante la sociedad, y continuar con el proceso de **paz, conciliación reintegración y convivencia** en nuestro territorio muchas gracias .

Alguna pregunta

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agradecerle a usted Doctora por Socializarnos, este tan importante acuerdo para nosotros y sobre todo en la coyuntura por la que pasa hoy nuestra territorialidad es hora de abrir los micrófonos, para las diferentes apreciaciones y intervenciones de nuestros Honorables Concejales, estaremos muy atentos Doctora y a todo el equipo que nos sigan acompañando, para ver si surge alguna duda en el segundo debate, pero creo de la buena voluntad y que vamos a sacar adelante este gran Proyecto de Acuerdo. Agradecerles la presencia en esta mañana de el día de hoy de ustedes con el uso del a palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias Señor Presidente buenos días para todos. Doctora en el Área Metropolitana se que Medellín acaba hace mes y medio de terminar este proceso que entes del Área Metropolitana ya lo han surtido, y hemos tenido en cuenta, corregir lo que a ellos le ha faltado porque inclusive creo que en Medellín faltaron unos detalles entonces la idea es que cada ente territorial, que vaya avanzando, valla corrigiendo lo presentado porque es un proceso a nivel nacional nuevo que prácticamente está haciendo un laboratorio entonces ir

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 27 de ...

perfeccionando hemos tenido en cuenta eso gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal si tiene la respuesta Doctora se le agradece.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE CASA DE JUSTICIA

si Honorable Concejal, veas le voy a poner en antecedente es cómo vamos en el Municipio de Bello, tiene un comité de impulso al Concejo territorial conformado ya llevamos tres reuniones están todos cordialmente invitados, asistir a la próxima reunión que es el lunes a las 9 de la mañana en casa de Justicia hemos tenido charlas con la asesora de el Comisionado de Paz de alto Comisionado para la Paz, hemos tenido charlas con el delgado de la Gobernación para saber cómo van los procesos, el comité es presidido por el Doctor Jaime que es el que preside el Sub Comité en calidad de sub Secretario y tenemos en la pasada reunión tuvimos la experiencia de que ya hoy lo tiene montado nos dieron algunas sugerencias muy buenas, lo tienen implementado de una manera mucho más buena logística y armónica que lo Monto Medellín, yo estuve e hice parte del evento donde se instalo el Concejo de Paz de Medellín- y les digo fue una parafernalia muy bonita muy grande mucho blin blin, mucha graduación mucho todo, pero en el fondo no han comenzado a trabajar porque precisamente les han faltado enlaces logísticos desde la creación que es el acuerdo a nivel departamental ya existe en el Concejo y desde los órganos Consultivos que son los departamental de paz nos están asesorando en la construcción de nuestro proceso, Itagüí también lleva muy adelantado el proceso está pendiente de la aprobación del acuerdo de el proyecto de acuerdo o sea que nosotros en este momento nos le estaríamos adelantando a Itagüí en ese proceso, el resto del Área Metropolitana esta en el mismo Proceso constructivo de el acuerdo mejor dicho nosotros vamos en un proceso bien encaminado aceleradito pero como le digo Doctor Bladimir todas las experiencias no solo del Área Metropolitana si no las experiencias a nivel Departamental, en la zona norte ya todos los Consejos están montados

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 28 de ...

instalados y nuestro proyecto fue basado revisando las experiencias en otras zonas del Departamento no solo la metropolitana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Doctora Señor Secretario continuemos con el orden del día

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

6. Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos Varios Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente quiero informarle la asistencia de la totalidad de los Concejales a la sección de hoy ha sido agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levanto la sesión y citó para mañana 28 de abril 08 de la mañana feliz día para todos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 071 del 27 de Abril de 2019 29 de ...

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Paula Andrea Baena

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co